	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	23/01/2026	**ACTA No.**	**1**
HORA DE INICIO:	08:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	**12:30:00 p. m.**
LUGAR DE REUNIÓN:	LINEA FERREA ZIPAQUIRÁ - NEMOCÓN		
DEPENDENCIA:	INFRAESTRUCUTRA - ICCU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

COMPROMISO RECORRIDO LÍNEA FÉRREA ZIPAQUIRÁ – NEMOCÓN

1. Presentación integrantes recorrido

Se inicia el recorrido de la línea férrea en cabeza del Ingeniero Cristian Andrés Mejía Umbarila como Supervisor del Convenio ICCU-LP-062-2025 cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ZIPAQUIRÁ Y NEMOCÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el cual realiza la presentación de la empresa UT INFRAFERREA Representado legalmente por el Ingeniero Javier Montenegro como Contratista y la empresa CONSORCIO VIAS Y RIELES Representado Legalmente por el Ingeniero Javier Linares actuando como Interventor del Contratista, adicionalmente contando con la presencia de la Secretaría de Movilidad Contemporánea del Departamento de Cundinamarca y las Secretaría de Planeación e Infraestructura de los Municipios de Zipaquirá y Nemocón, esto con el fin de establecer el orden del día y llevar a cabo el desarrollo de la reunión.

2. Inicio recorrido línea férrea Zipaquirá – Nemocón

Siendo las 8.30 am se inicia con el recorrido de la línea férrea entre Zipaquirá – Nemocón, revisando el estado actual de la misma con el fin de establecer un cronograma de trabajo conforme los trabajos requeridos, de lo cual se inició con la jurisdicción del Municipio de Zipaquirá en un trayecto aproximado de 3 km evidenciando invasión en gran parte de la línea junto con la existencia de material invasivo, ausencia de descarne en la línea y gran parte de maleza en la gran mayoría de longitud, posterior se continuó con el tramo perteneciente al Municipio de Cogua para un trayecto aproximado de 5 km el cual cuenta con gran cantidad de material invasivo sobre la línea junto con la existencia de basura y material proveniente de actividades floricultoras y finalmente el recorrido finalizó con los 7 km en la jurisdicción del Municipio de Nemocón, en el cual hay que realizar una serie de obras como lo son limpieza, descarne vial, limpieza de maleza y otra serie de actividades con el fin de establecer el diagnóstico real de la línea férrea para iniciar su respectiva intervención.

3. Revisión puntos críticos a intervenir

Dentro del recorrido a la línea férrea, se identificaron los respectivos puntos críticos que requieren atención oportuna mediante actividades tales como descarne en la vía, limpieza en bosque y desmonte de algún material, deshierbe químico y demás con el fin de poder llevar a cabo el respectivo diagnóstico inicial para establecer las actividades necesarias dentro del alcance de la obra. Esta identificación de los puntos críticos permitió conocer de primera mano el alcance real de la obra así como la posible inclusión de algunas actividades de conformidad con los productos requeridos en la etapa contractual de la misma.

4. Terminación recorrido

Siendo las 12.30 pm, se da por terminado el recorrido de toda la red férrea por un tramo aproximado en total de 16 km iniciando desde el Municipio de Zipaquirá y terminando en el Municipio de Nemocón, estableciéndose una serie de compromisos a cumplir con el fin de continuar con la respectiva ejecución del Convenio.

CONCLUSIONES

IDENTIFICACIÓN DE INVASIÓN, MALEZA Y AUSENCIA DE DESCARNE EN EL TRAMO DE ZIPAQUIRÁ (3 KM).
EVIDENCIA DE BASURA Y MATERIAL DE FLORICULTURA SOBRE LA VÍA EN LA JURISDICCIÓN DE COGUA (5 KM).
NECESIDAD DE LIMPIEZA Y DESCARNE EN NEMOCÓN (7 KM) PARA LOGRAR UN DIAGNÓSTICO REAL DE LA LÍNEA.
RECONOCIMIENTO DE 16 KM TOTALES DE RED FÉRREA PARA DETERMINAR EL ALCANCE REAL DE LA OBRA.
IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE REQUIEREN DESHIERBE QUÍMICO Y ATENCIÓN OPORTUNA.
DEFINICIÓN DEL 20 DE MARZO DE 2026 COMO FECHA LÍMITE PARA EL DESCARNE POR PARTE DEL CONTRATISTA.
ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS DE RESTRICCIÓN DE PASOS Y LIMPIEZA CON LAS SECRETARÍAS LOCALES.
RATIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO		FECHA DE CUMPLIMIENTO
REALIZAR DESCARNE DE LA LINEA FERREA	CONTRATISTA	20/03/2026
Restringir paso parqueadero Urbanización Pizarro León Gómez (Zipaquirá)	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ZIPAQUIRA)	
Restringir paso entrada paso a nivel Barrio el Recreo (Zipaquirá)	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ZIPAQUIRA)	
Realizar rocería Barrio el Recreo (Zipaquirá)	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ZIPAQUIRA)	
Realizar el cierre en el cruce Sector el Recreo y Villa María (Zipaquirá)	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ZIPAQUIRA)	
Restringir entrada Calle 36 sector Finca Santa Cecilia (Zipaquirá)	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (ZIPAQUIRA)	
Realizar requerimiento viviendas cercanas jurisdicción (Cogua)	SECRETARIA DE PLANEACION COGUA	
Realizar requerimiento sector Jazmines para limpieza (Cogua)	SECRETARIA DE PLANEACION COGUA	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
CRISTIAN MEJIA	cristian.mejia@cundinamarca.gov.co	
JAVIER MONTENEGRO	javier.mc@grupoymc.com	
EDWIN JAVIER LINARES	consorcioviasyrieles@gmail.com	
HERNAN LAMPREA		
CARLOS ROBAYO	carlos.robayo@cundinamarca.gov.co	
JUAN MANUEL GARCIA CASTRO	bancoproyectos@nemocon-cundinamarca.gov.co	